

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

VALENCIA

Edicto

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de la Comunidad Autónoma Valenciana, Sección Primera,

Hace saber: Que, por resolución dictada en el recurso contencioso-administrativo bajo el número 1/1751/1998, interpuesto por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, contra resolución dictada por el TEAR de Valencia, sobre estimación de la reclamación de don José María Gallego Sánchez, contra liquidación número TD-212419 de GV, se ha acordado emplazar a don José María Gallego Sánchez cuyos últimos domicilios son paseo de la Esación, número 23, 9, de Jaén, y calle Parrilla, sin número, de Melilla, para que, dentro del plazo de nueve días, pueda personarse en los autos antes mencionados si le conviene por medio de Abogado y Procurador que le dirija y represente, o de Abogado con poder al efecto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se seguirán las actuaciones sin más oírle ni citarle.

Valencia, 20 de junio de 2000.—La Secretaria, María Victoria Rodrigo Carbonell.—45.393.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 388/1995-D, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía a instancia de doña María Begoña Gaitero Calvo, don Juan Luis Gaitero Calvo, doña María Dolores Gaitero Calvo, don Manuel María Gaitero Calvo y don José Ignacio Gaitero Calvo, representados por el Procurador don Carlos Badía Martínez, contra don Cristóbal Carreño Ballesteros, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Casa sita en El Masnou, con frente al pasaje San Isidro, número 5, de planta y dos pisos de superficie 45 metros cuadrados la planta baja y la planta piso 1.º y 48 metros cuadrados la planta piso 2.º Re-

gistrada en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.359, libro 331, folio 223, finca 4.869.

El valor del bien objeto de subasta es de 21.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, 2, 4.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 21.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado número 0690 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de noviembre de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente edicto de notificación a los demandados caso de que la que realizase resultare negativa.

Barcelona, 19 de junio de 2000.—El Secretario.—46.407.

BARCELONA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona, procedimiento 532/99-C, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio de 2000, página 9259, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la séptima línea de la primera columna, donde dice: «Promociones Eurocatalanas 3», debe decir: «Promociones Erocatalanas 3».

Madrid, 25 de julio de 2000.—46.390.

CASTELLÓN

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento más adelante referenciado en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4. Castellón. Sección L.

Asunto 290/98. Procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Partes: Bancaja, contra Juan R. Zaragoza Aren y María del C. Valencia Vieira.

El Secretario Delgado-Iribarren Pastor formula la siguiente propuesta de providencia:

El precedente escrito presentado por la Procuradora señora Adsuara Segarra, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta la finca hipotecada, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado, por término de veinte días, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el próximo 27 de septiembre de 2000, a sus once treinta horas, haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca aquí ejecutada continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de octubre de 2000, a sus once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 2000, a sus once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana número 5. Piso vivienda del tipo A, sita en la tercera planta alta del edificio sito en Almazora, calle Purísima, números 23 y 25. Con superficie

construida de 88 metros cuadrados y útil de 69,11 metros cuadrados. Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, al tomo 795, libro 293 de Almazora. Finca 19.126N. Inscripción cuarta.

Tasado a efectos de subasta en 6.300.000 pesetas.

Hágase saber el señalamiento de las subastas a los demandados, notificación que se practicará en la propia finca a subastar. Para el caso de que dicha notificación resultara negativa, sirva la publicación de los edictos de notificación en forma a dichos demandados.

Caso de que alguno de los días señalados para la celebración de las subastas resultara festivo, se procedería a su celebración en el siguiente día hábil.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Castellón, 19 de mayo de 2000.—El Magistrado-La Secretaria.—45.374.

CUENCA

Edicto

Doña María Teresa Alonso de Prada, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 59/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don David Rivera Olmeda y don Luis Vicente Rivera Olmeda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1629-18-59-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Vivienda A' de la planta 3.ª del edificio sito en Cuenca, en la calle Mateo Miguel Ayllón, número 11; inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.263, libro 324, folio 104 vuelto, finca número 15.143, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subastas en 13.000.000 de pesetas.

Cuenca, 5 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.222.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Rosario Lobillo Eguibar, Secretaria de la Administración de Justicia y de este Juzgado,

Por medio del presente, hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 14/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don David Martín Bascón y doña María José Rivas Morillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4082000018001400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración del una tercera, el día 11 de enero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca hipotecada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: 27. Número cuarenta y uno.—Vivienda señalada con la letra A. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de 81,37 metros cuadrados y útil de 69,07 metros cuadrados.

Linda, mirada de frente desde la calle Pablo VI: Por la derecha, con calle Sor Isabel; por la izquierda, con la vivienda letra B de su misma planta y portal, y por su fondo, con la primitiva finca matriz.

Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero situado en la azotea del edificio, señalado con el número 27, con una superficie construida de 5,49 metros cuadrados y útil de 3,42 metros cuadrados. Linda mirando de frente, desde su puerta de entrada: Por la derecha, con zona común de la azotea; por la izquierda, con el trastero número 28, y por su fondo, con patio interior de luces del edificio.

Cuota de participación en relación con el edificio en su conjunto, 1,99 por 100 y en relación con el portal número tres, 6,09 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 1.048, folio 161, finca 57.405.

Tipo de subasta: 8.944.270 pesetas.

Dos Hermanas, 4 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—46.220.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 417/96, a instancias de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Ponce Ojeda, contra la entidad «Gesur, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas hipotecadas que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once veinte horas, la primera por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 18.000.000 de pesetas, para cada una de las fincas hipotecadas, el día 21 de diciembre; la segunda con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de enero de 2001, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 2001, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base; y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta BBV 3963 0000 18041796.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la